meros indios, de los quales llevaban diez ó doçe por guias. Y estotro pueblo era mayor, é rescibieron de paz á los christianos, é vieron hartos indios, pero no muger ni niño alguno: é diéronles muy bien de comer de aquel pan caçabi é pescado é de lo que tenian. Y estándose provevendo de mas bastimentos para los bergantines, supieron cómo por rescio tiempo poniente que avia sobrevenido, los bergantines avian dado al través en la costa, y el uno se hizo pedaços, que era el mayor, y al otro le dió un golpe de mar tan grande, que lo sacó en tierra é lo puso en seco, sin se haçer mal alguno.

Allí entendieron que aquella isla era Jamáyca; é luego Johan de la Cosa é Johan de Ledesma dexaron los chripstianos que con ellos avian salido en el pueblo, y ellos se fueron á la costa, y aderesçaron el bergantin que la fortuna les avia dexado sano, é metiéronlo en la mar, é vitualláronlo de pan é caçabi é lo que mas pudieron. É ordenaron que toda aquella gente é los que estaban enfermos se embarcassen y se fuessen costa á costa la via del Oriente, hasta se poner en el paraje que se pudiesse atravessar á esta Isla Española, donde avia de dexar á aquellos que llevaba; é despues que en cos, y en este acuerdo cupieron los mas esta isla los pusiesse, tornasse el bergantin á Jamáyca por Johan de la Cosa é los otros sus compañeros, que con él seguian por tierra, costa á costa, la vuelta del fin de la parte oriental de aquella isla. Entonces yba por capitan Juan de Queicedo. y por piloto y maestre Andrés de Morales, que era el que avia de tornar con el bergantin; é llegaron por la costa de Jamáyca de la banda del Sur hasta se querer despedir de la isla é querer atravessar á esta nuestra Española. Allí entraron en contestacion el capitan y el piloto, y por sus diferençias acordaron de no se partir, sin saber primero de Johan de la Cosa y los demas, y con esto paró y çes- en aquella isla se usan; de manera que

só su camino el bergantin, lo qual fué misterio é querer Dios darles vida á todos; porque despues quel bergantin se partió, el Johan de la Cosa é Ledesma se volvieron al pueblo, donde avian dexado los chripstianos, que eran veynte é çinco personas, porque todos los demas yban en el bergantin. É tornados á aquel lugar, aviendo llevado con indios ciento é treynta é cinco marcos de oro, que tenian en una caxa, é muchos de los rescates de los que sacaron de España, que ninguna cosa avian rescatado (lo qual es señal de quán mal partian de lo que llevaban por equivalençia de aquel oro con quien se lo daba, con el qual oro traian cargados mas de treynta hombres indios, é con los rescates é bastimentos é otras cosas), partiéronse la via de Levante trás el bergantin, costa á costa, para que como dicho es, assi como el bergantin oviesse puesto á los que llevaba en esta Isla Española, volviesse á tomar los que quedaban en Jamáyca. Assi que, caminando el Johan de la Cosa é los que con él yban por tierra, llegaron á un pueblo de un caçique que se diçe Cabonito; é allí se concertaron los iudios para matar á los chripstianos, porque veian que eran pode los caciques de la isla, y esto se avia de concluyr é llevar á efeto otro dia, despues que llegaron á aquel pueblo. É assi la mañana siguiente, aviendo gana de yr por el camino que era al propóssito de los chripstianos, porfiaron los indios que les llevarian las cargas é otros que les guiaban de guiar por otro camino, donde tenian su celada, cerca de otro pueblo, donde penssaban darles de comer, y que en echándose á dormir y descansar la siesta, los matarian.

Para esta traycion, en el proprio lugar tenian en el arena escondidas y encubiertas macanas, que son las armas que porfiando los indios que aquel quellos decian era el mejor camino, los guiaron á su plaçer, y los chripstianos veian los campos llenos de indios y entremetíanse entre ellos, é los que llevaban las cargas muy risueños y servidores, é lisonjeando quatro caçiques con otros hasta çinquenta gandules, dispuestos é regoçijados. É siempre venian mas, paresciéndoles que tenian la pressa é vençimiento por sí, de lo qual los chripstianos yban muy alterados; pero aperçibidos y confiados que sin ayuda espeçial de Dios no podian escapar del matadero. Çerca del qual allegados, acordaron los españoles de no querer parar allí; porque uno se arrimó á un árbol de losque allí estaban, aparejados para haçer sombra á los nuestros, é se cayó, porque los indios mañosamente los avian puesto assi, para efetuar su ruindad. Y cómo esto vieron los españoles, començáronse á enrodelar y alçar las espadas, é deçian á los indios: « Perros, apartaos allá. » Y haçiendo muestra de los querer acuchillar, dixeron que no querian parar allí, sino yr adelante; é assi passaron media legua adelante de aquel pueblo é lugar sospechoso, é fueron á descansar çerca de la costa de la mar, donde ni avia sombra ni agua que beber ni otro reparo, porque los caçiques les mandaron á los indios de las cargas que los llevassen allí. É assentadas las cargas, todos se fueron á un rio media legua de allí á se bañar y descansar, con penssamiento de dar la vuelta para tomar las cargas é deçir á los chripstianos por señas que se fuessen al rio, penssando de haçer allí lo que acullá no avian podido, porque el rio era hondo por donde avian de passar el vado, é les avia de dar el agua á los sobacos.

En este medio estaban los chripstianos discordes, que los unos decian que debian tornarse al pueblo de donde avian partido, é los otros deçian que era mejor que fuessen adelante é repartiessen entre

sí la carga del oro, é que de la otra ropa no curassen, é con el espada en la mano siguiessen su camino. Y estando platicando en esto, vieron que venian los indios que volvian del rio, é los españoles se aparejaron, creyendo que traian voluntad de pelear; é cómo llegaron hablaban, halagando é convidando á los chripstianos que fuessen adelante, é començaban á tomar las cargas. Pero como los chripstianos tenian entendida la intençion de los indios, dixo el capitan Johan de la Cosa al capitan Ledesma qué le paresçia que se debia haçer, el qual dixo: «Senor, lo que conviene haçerse, si quereis que nos salvemos, es prender estos quatro caçiques y atarlos, y dessotros gandules matemos los que pudiéremos, porque de otra manera somos perdidos; y quanto mas se tardáre de haçer, en mas peligro nos veremos, porque esta gente es mucha y cada hora se aumenta é vienen mas.» El Johan de la Cosa ordenó á los compañeros lo que avian de haçer, diçiendo: «Vos y vos echareis mano de aquel, y vos y vos de otro, é otros de los otros; é quando yo dixere á ellos, ándennos las manos. » É assi diputó ocho hombres para prender los quatro caçiques; y en tanto quél esto conçertaba, el Johan de Ledesma daba á los caçiques, é repartia por los otros indios, para asegurarlos, algunas cosas de rescates de unos diamantes de vidrio é otras cosillas de poco presçio: é quando le paresçió al capitan que era tiempo, dió la señal, y en el instante fueron pressos los quatro caçiques; pero los otros indios huyeron tan pronto que ninguna cuchillada se pudo dar á hombre dellos. Los que estaban desviados por el campo, aunque eran mas de quatro mill indios, viendo aquesto, huyeron con tanta velocidad como siervos.

Hecho esto, metieron en una cadenilla que llevaban á los quatro caçiques, é dixéronles por señas que mandassen venir

indios que llevassen las cargas, é assi lo hiçieron: é luego vinieron é las tomaron y continuaron su camino é passaron aquel rio, donde penssaron que se executaria la trayçion que es dicho, é guiaron aquellos indios que llevaban á un pueblo. Este dia les mataron tres chripstianos que se avian quedado atrás que yban algo enfermos; y estos eran aquellos que avian muerto y comido el indio en el puerto de Zamba, como de susso se dixo. Á hora de puesto el sol, llegaron los chripstianos á un grand pueblo é apossentáronse todos juntos en un buhio grande, é hallaron de comer caçabi y pescado é hovos para los que yban y para muchos mas que fueran. É repossaron allí; pero haciendo buena vela é teniendo á recaudo los caçiques pressos. Mas quando fué de dia, todos los indios de las cargas se avian ydo, é no teniendo quien las llevasen, hallaron por los buhios diez indios é atáronlos é cargáronlos del oro y de los rescates y de lo que les paresció: é todo lo demas que no pudieron llevar pussiéronlo en la plaça, y por espantar á los indios, pussieron fuego á uno de los buhíos, é cundió presto tan grand viento, que en poco espaçio, se quemó todo el pueblo, lo qual fué cosa de mucho espanto en toda aquella isla. Desde allí se fueron á otro pueblo, donde durmieron otra noche, é

dexaron ende los quatro caçiques atados con su cadena; é de allí se partieron con solos dos indios que les llevaban el oro, é anduvieron tanto, hasta que en un caçique que se llamaba Mayaco, supieron de su bergantin, al qual se fueron. Y estando en él, se passaron en pocos dias á esta Isla Española, no seyendo mas entre todos de hasta quarenta hombres ó quarenta é çinco: é aportaron en la Maguana y desde allí se vinieron por tierra á esta cibdad de Sancto Domingo.

De los que fueron á Cuba, no volvieron á España quinçe personas de quantos con el piloto Martin de los Reyes yban en aquel batel. Todo lo que es dicho, es por relaçion del capitan Johan de Ledesma que se halló en ello y vive en Sevilla, y era uno de los principales armadores en esta armada. Assi que, ved los que leeis de quántos chripstianos en quán pocos quedaron, y por qué términos escaparon aquessos, para que entendais qué es lo que cuesta este oro é cómo se allega en estas partes, é cómo lo goçaron aquessos en quien quedó, sin dar parte á los desventurados que quedaron muertos y ahogados para haçer ricos á tres ó quatro; y en espeçial el Johan de la Cosa, con quien quedó la mayor parte deste oro, el qual lo volvió à pagar, como se dirá en el siguiente capítulo.

CAPITULO III.

HISTORIA GENERAL Y NATURAL

El qual tracta de la muerte de Johan de la Cosa, al qual mataron los indios con otros chripstianos en Cartagena, desde á mas de quatro años que él avia saqueado la isla de Codego, que está en la boca de aquel puerto, y otras cosas tocantes á la historia, y de lo que intervino en Cartagena á los capitanes Alonso de Hojeda y Diego de Nicuesa en el mismo puerto de Cartagena.

No me desplaçeria de hallar desculpado al capitan Johan de la Cosa del salto que hizo en la isla de Codego, como mas largamente se dixo en el capítulo preçedente; pero no obstante aquesto, considero cómo le truxo Dios desde algunos años

á morir allí cerca á manos de los indios de aquella tierra; puesto que quando este capitan los salteó, no me determinó si estaban dados por esclavos essos indios de Cartagena por el sereníssimo Rey Cathólico, assi porque allí comen carne humana é son sodomitas abominables, como porque son ydólatras é tienen otros
muchos viçios. Mas sé que quando lo mataron, estaban sentençiados á que fuessen esclavos; y porque aqui se tractará
de materia que es menester atençion,
esforçarme hé á lo relatar con brevedad
y desde su prinçipio, para que mejor se
entienda.

El año de mill é quinientos y ocho, Diego de Nicuesa, fué por procurador desta cibdad de Sancto Domingo de la Isla Española á la córte del sereníssimo Rey Cathólico; y despues que ovo despachado las cosas de su embaxada é procuraçion, suplicó al Rev que le hiçiesse merçed de la gobernaçion de Veragua para sí, é que se le diesse al capitan Alonso de Hojeda la gobernacion de Urabá, porque eran muy amigos. Finalmente, se les concedió é vo he visto la capitulaçion, é fué despachado en la cibdad de Burgos á nueve dias de junio de mill é quinientos y ocho años; y entre otras cosas que se tomaron por assiento con estos capitanes, fué una de las principales esta. Que el golpho de Urabá les partia las gobernaçiones, y desde el golpho á la parte del Oriente, administrasse é gobernasse Alonso de Hojeda con Cartagena, é avia de haçer dos fortalecas en su jurisdiccion; y desde allí al Hueste ó parte ocçidental, se dió á Diego de Nicuesa, é que oviesse en gobernacion desde el mismo golpho de Urabá hasta en fin de la tierra que se llama Veragua. Por manera, quel rio grande que torna dulçe aquel golpho, partia estas dos gobernaciones; é Diego de Nicuesa avia de haçer otras dos fortaleças en la parte que le cabia de su jurisdiccion. Otrosí, que estos gobernadores y los que con ellos fuessen á ambas gobernaçiones, ó qualquier dellas, pudiesse á la vda prender é captivar indios de los lugares que estaban señalados por esclavos que son en el puerto de Cartagena,

que por otro nombre los indios la nombran Caramari, é Codego, islas de Barú é de Sanct Bernardo, é Isla Fuerte, é cargar dellos sus navios y enviarlos ó traerlos á vender á esta Isla Española: é que si á la yda no lo pudiessen haçer por falta de tiempo, que á la tornada de los navios lo pudiessen haçer é captivar los indios en aquellas partes é lugares que he dicho. Item, mandó el Rey Cathólico que el capitan Alonso de Hojeda llevasse por su lugarteniente al capitan Johan de la Cosa, para que en las partes donde no estuviesse el Hojeda, fuesse Johan de la Cosa capitan de Su Magestad, en nombre de Hojeda, é que donde se hallase fuesse su teniente, estando todavia debaxo de su obediençia. Por manera, que se debe creer que pues el Rey se acordó de Johan de la Cosa, é mandó á Hojeda por expresso capítulo que lo llevasse consigo en la forma ya dicha, que se tuvo por servido de lo que avia ya hecho antes en aquella costa, y porque era diestro en la mar é sabia las cosas de aquella tierra. La verdad es, que desde aquel golpho de Urabá para Oriente, hasta en fin de la boca del Drago é la isla de la Trinidad, todo está poblado de indios caribes flecheros, é comen carne humana, é por sus delictos se les empleaba muy bien qualquier castigo.

Estas armadas de aquestos dos capitanes vinieron á se haçer en esta cibdad de Sancto Domingo en el año siguiente de mill é quinientos y nueve, y entrellos ovo çiertos debates en que no se pudieron conçertar, porque cada uno dellos queria lo que el otro no queria, puesto que el almirante don Diego Colom quiso conçertarlos é no pudo. É assi estando desavenidos, se partió del puerto desta cibdad el Alonso de Hojeda contra voluntad de todos, con tres navios; y el uno dellos era de Diego de Nicuesa, é se lo llevó: é siguió su viaje derecho á Cartage-